



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Informática Jurídica.

Última Reforma: Texto original



NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2015/07/15
2015/08/12
2015/07/19
LII Legislatura
5316 "Tierra y Libertad"





Cuernavaca, Morelos, a 15 de julio de 2015.

LIC. ABRAHAM ROMO PÉREZ
PRESENTE.

Por acuerdo de la sesión del Pleno del Congreso, llevada a cabo el día de hoy, se tiene a bien designarlo como

REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MORELOS

Nombramiento que se expide con base en las atribuciones establecidas en el artículo 40, fracción XXXV y 92, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 50, fracción III, inciso a) y 36, fracción XXX, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado del diecinueve de julio de dos mil quince al diecinueve de julio de dos mil veintiuno, con las obligaciones y atribuciones señaladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y demás disposiciones relativas y aplicables.

ATENTAMENTE

DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA
GUZMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
RÚBRICA.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS
AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA
Y DE GOBIERNO
RÚBRICA.

